Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCION

SEGUNDO INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN DE "TELE-SPACIO R&M"

A. ANTECEDENTES

1. La Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, establece:

    a. El numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, menciona que entre los requisitos están "*8) Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL*".

    b. El numeral 1 del Artículo 29, Verificación de requisitos, indica que: "*La SENATEL, dentro del término de 30 días de recibido el expediente para sustanciación, verificará el cumplimiento de requisitos. En el evento de que la información o documentos estén incompletos, concederá al peticionario el término diez (10) días para que subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con la condición de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se ordenará el archivo pertinente*".

    c. El numeral 3 del Artículo 29, Procedimiento, faculta la emisión de informes por la SENATEL: "*Una vez cumplidos los requisitos del artículo 27 de este Reglamento, la SENATEL, dentro del plazo de sesenta (60) días elaborará los informes técnico, jurídico y económico correspondientes*", dentro de los cuales se halla el Informe del Plan de Gestión.

2. Según memorandos ASNT-2014-0101-M del 24 de abril de 2014 y ASNT-2014-0113-M de 21 de mayo de 2014, es de competencia de la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones, el análisis y emisión del informe del Plan de Gestión, de acuerdo a los formatos aprobados por el ARCOTEL.

3. Con memorando No. ARCOTEL-DPT-2015-0129-M de 03 de junio de 2015, la Dirección de Planificación de las Telecomunicaciones remite a la Dirección Jurídica de Regulación el primer informe del Plan de Gestión de TELE SPACIO R&M, en el cual se solicitó remitir nuevamente el Plan de Gestión en el formato vigente aprobado desde el 13 de febrero de 2015 y tomando en cuenta ciertas observaciones.

4. Mediante memorando ARCOTEL-DJR-2015-0839-M de 29 de julio de 2015, la Dirección Jurídica de Regulación remite a la Dirección de Planificación de las Telecomunicaciones la información correspondiente al plan de gestión de TELE SPACIO R&M.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

5. Mediante Oficio s/n de 03 de julio de 2015, trámite No. ARCOTEL-2015-006802 de 03 de julio de 2015, el Dr. Ricardo Guillermo Mancheno Flores remite el Plan de Gestión pertinente al proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse "TELE SPACIO R&M", para servir a la parroquia de Pintag, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

B. ANÁLISIS DEL INFORME

De acuerdo los puntos señalados en el Plan de Gestión vigente para el proceso, se observa lo siguiente:

1. Información General	
1.1. Misión 1.2. Visión	Cumple correctamente con la presentación de la Misión. Cumple correctamente con la presentación de la Visión.
1.3. Estrategias	Presenta tres (6) estrategias definidas en los siguientes aspectos: • Estrategia de mercado: define producto, plaza, precio y promoción. • Estrategias tecnológicas: 1 • Estrategia de seguimiento: 1 • Estrategia de control: 1, sin embargo no especifica las herramientas de control que utilizará. • Estrategia de comunicación interna: 1 • Estrategia de comunicación externa: 1
1.4. Objetivos	Presenta de forma correcta un (1) objetivo general. Presenta claramente tres (3) clases de objetivos específicos, enfocados en el corto, mediano y largo plazo de la siguiente manera: • Objetivos de corto plazo: 1 • Objetivos de mediano plazo: 1 • Objetivos de largo plazo: 1
1.5. Metas	Presenta claramente seis (6) metas para los objetivo en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera: • Metas de Objetivos de corto plazo: 2 • Metas de Objetivos de mediano plazo: 2 • Metas de Objetivos de largo plazo: 2
2. Público Objetivo	
Observación	Define de manera correcta el público objetivo. Utiliza tablas estadísticas que sustentan la información y define claramente la fuente.
3. Plan General	
3.1. Impacto social del proyecto	Describe tres (3) impactos sociales del proyecto de manera correcta, y determina la metodología para definir dichos impactos.
4. FODA	
Observación	El FODA contiene las cuatro partes que conforman la matriz: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones

C. CONCLUSIÓN

- El Dr. Ricardo Guillermo Mancheno Flores, cumple con remitir el Plan de Gestión de "TELE SPACIO R&M" conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 28 de la Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013.

- En base a los criterios establecidos en la Dirección de Planificación de las Telecomunicaciones para la calificación del Plan de Gestión de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, según los cuales se establece que el peticionario debe cumplir como mínimo con 70 puntos porcentuales sobre 100 para ser aprobado; la calificación obtenida por "TELE SPACIO R&M" es de 96.87 puntos porcentuales sobre 100.

- Resultado del análisis del Plan de Gestión: **Favorable.**

C. RECOMENDACIONES

- Continuar con el trámite pertinente previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad cable físico a denominarse "TELE SPACIO R&M", para servir a la parroquia de Pintag, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; a favor del Dr. Ricardo Guillermo Mancheno Flores.

Atentamente,

Ing. Ramiro Virgilio Valencia Barahona
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES

Elaborado por: Ing. Jimena Hernández